

INSTRUCCIÓN DEL 26/09/2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LA UDC EN EL MARCO DE LA ORDEN ISM/386/2024

ANTECEDENTES

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publica en el Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo de 2024 (BOE/BOE num. 106) la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas, reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor.

El artículo 3.1 de la dicha orden especifica el siguiente:

Acreditar por parte del solicitante la realización de las prácticas formativas o las prácticas académicas externas indicadas en el artículo 2.1, dirigidas a la obtención de la titulación correspondiente y que no determinaron, en su momento, la inclusión en el sistema de la Seguridad Social.

*Tales extremos se acreditarán mediante **certificación expedida por la universidad** o el centro educativo en el que se cursaron los respectivos estudios, en la que deberá constar se las prácticas fueron o no remuneradas y el período de duración de las prácticas realizadas, con indicación expresa del número de días en que se llevaron a cabo.*

En el caso de prácticas remuneradas, la certificación a que se refiere el párrafo anterior también podrá ser expedida por las empresas o entidades en que se realizaron aquellas, de corresponderles financiar la formación, o por las entidades que a hubieran financiado, de ser distintas.

La Presidencia de Crue-Asuntos Estudiantiles de la CRUE-Universidades Españolas, con el objeto de coordinar y facilitar a labor de certificación requerida en la dicha orden, elaboró un modelo que fue validado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por todo ello, la Secretaría General de la UDC establece el siguiente procedimiento para cumplir con la Orden ISM/386/2024 en lo que se refiere a la emisión de certificación por parte de las universidades españolas:

PROCEDIMIENTO:

1. Las personas interesadas en solicitar dicha certificación en la Universidade da Coruña (UDC) harán su solicitud a través de registro (<https://www.udc.es/es/srda/rexistro/>) dirigido al órgano/unidad donde realizaron las prácticas indicando, de ser posible, toda la información disponible: tipo, órgano/unidad de realización de las prácticas, fechas, remuneración.
2. La unidad/servicio responsable de las prácticas elaborará el borrador de certificado con la información disponible utilizando el modelo que se adjunta como **Anexo I** de esta instrucción y subirá el documento al portafirmas de la secretaria general para su firma y posterior envío al solicitante

Código Seguro De Verificación	3160m84+Sk08FVOzZsjr7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretaría Xeral - Marta María García Pérez	Asinado	26/09/2024 14:38:12
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3160m84+Sk08FVOzZsjr7w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO I: Modelo de certificación

Doña Marta María García Pérez, secretaria general de la Universidade da Coruña,

CERTIFICO:

Que según datos que obran enD./Dña. **NOMBRE Y APELLIDOS**, con NIF XXXX, ha realizado prácticas académicas externas durante el curso de sus estudios en los siguientes términos:

TITULACIÓN 1:

Tipo: (Curricular/Extracurricular)		
Entidad colaboradora: (nombre y CIF)		
Remuneración: (Si/No)		
Fecha inicio:		
Fecha fin:		
Nº: (solo no remuneradas)	<input type="checkbox"/> Días	
	<input type="checkbox"/> Horas	

TITULACIÓN 2:

Tipo: (Curricular/Extracurricular)		
Entidad colaboradora: (nombre y CIF)		
Remuneración: (Si/No)		
Fecha inicio:		
Fecha fin:		
Nº: (solo no remuneradas)	<input type="checkbox"/> Días	
	<input type="checkbox"/> Horas	

Lo que hago constar a los efectos de la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los periodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas, en la fecha indicada al margen.

Firmado en A Coruña en la fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	3160m84+Sk08FVOzZsjr7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretaría Xeral - Marta María García Pérez	Asinado	26/09/2024 14:38:12
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3160m84+Sk08FVOzZsjr7w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

